

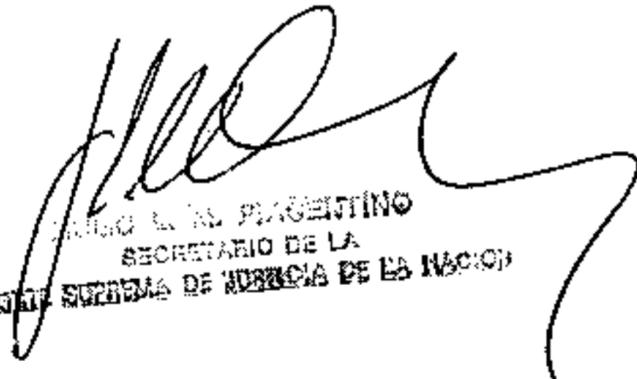
RESOLUCIÓN
Nº 1256/95

EXPEDIENTE Nº 23.693/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1410

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Tucumán/Santiago del Estero y Tucumán/Catamarca) y anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días, formulado en estas actuaciones por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal a favor de la señora Prosecretaría Administrativa -Jefa del Centro de Cómputos de Tucumán- Ing. Nelly del Valle Oliveres, con motivo de tener que trasladarse a las Ciudades de Catamarca y Santiago del Estero con el objeto de realizar cursos de capacitación y supervisión de las tareas desarrolladas en la primera y planificar la extensión en la prestación de los servicios en la segunda, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud en la forma requerida a fs. 3.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


JUAN CARLOS PERAZZINI
SECRETARIO DE LA
CENTRAL SUPERINTENDENCIA DE JUSTICIA DE LA NACION